CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL CENTA AUTÓNOMA SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA El Salvador, C.A.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DEL CENTA No. 531:

En la sala de reuniones del despacho ministerial, ubicado en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Santa Tecla, a las nueve horas y cuarenta y cuatro minutos del día trece de mayo de dos mil veintidós.

ASISTENCIA:

Se procedió a verificar la asistencia; estando presentes las siguientes personas: Enrique José Arturo Parada Rivas, Presidente; Nelson Ovidio Arévalo Alvarado, Carolina Nohemí Mejía Romero, Jacqueline Margarita Jovel Pérez, José Eduardo Aguilar Molina, José Ángel Coto Hernández, Thelmo Patricio Alfaro Rugliancich, Carmen Rosaura Rugamas Recinos, René Alfonso Pérez Rivera, Ever Said Zelayandia Torres, y Edwin Raúl Aguilar Rivas, directores propietarios con derecho a voto; asistidos por el Doctor Edgardo Reyes Calderón, secretario de Junta Directiva.

AGENDA:

Se propuso la siguiente agenda:

1. Establecimiento del Quórum.
2. Aprobación de Agenda.
3. Lectura de Acta Anterior.
4. Requerimiento de información de la Corte de Cuentas de la República, para realizar auditoría financiera del año dos mil veinte.
5. Solicitud de nombramiento de Auditor Fiscal del CENTA para el período del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós.
6. Prestación de asistencia técnica a los productores beneficiarios del Paquete Agrícola 2022.
7. Informe sobre [redacted].
8. Prestación proyecto madres de la tierra.
9. Convenio con MAG-CENTA, sobre análisis de suelo.
10. Ratificación de nombramiento de comité de depuración contable.
11. Fijación de tarifa alquiler de cuarto frio en Multicentro Hortofrutícola.
12. Propuesta de perfil de proyecto fertilizantes.
13. Varios.
14. Cierre de la Sesión.

DESARROLLO:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Fue verificado el quórum con la asistencia de once directores propietarios con derecho a voto; habiendo el quorum requerido, el presidente de Junta Directiva dio por abierta la sesión.

2. APROBACIÓN DE AGENDA:

Se sometió a consideración la Agenda y fue modificada en su contenido quedando a sesionar de la siguiente manera: 1. Establecimiento del Quórum, 2. Aprobación de Agenda, 3. Lectura de Acta Anterior. 4. Requerimiento de información de la Corte de Cuentas de la República, para realizar auditoría financiera del año dos mil veinte, 5. Solicitud de nombramiento de Auditor Fiscal del CENTA para el periodo del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, 6. Propuesta de perfil de proyecto fertilizantes, 7. Informe sobre [redacted], 8. Prestación proyecto madres de la tierra, 9. Convenio con MAG-CENTA, sobre análisis de suelo, 10. Ratificación de nombramiento de comité de depuración contable, 11. Fijación de tarifa alquiler de cuarto frio Multicentro Hortofrutícola, 12. Cambio de código, 13. Prestación de asistencia técnica a los productores beneficiarios del Paquete Agrícola 2022, 14. Varios, 15.Cierre de la Sesión.

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:

Se procedió a dar lectura al Acta anterior, al no tener observaciones en su contenido, fue aprobada por unanimidad.

4. REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, PARA REALIZAR AUDITORÍA FINANCIERA DEL AÑO DOS MIL VEINTE: El Doctor Edgardo Reyes Calderón, Director Ejecutivo de CENTA, presentó solicitud emitida por la Corte de Cuentas de la Republica, de fecha nueve de mayo del presente año, en la que a efectos de dar inicio a la Auditoría Financiera al Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, período del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinte, de conformidad con el Artículo 5 numeral 1 y 16 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, solicitan se proporcione documentación e información.

La información requerida fue presentada dentro de la fecha correspondiente al equipo de auditores de la Corte de Cuentas de la República que se encuentra instalado en la Institución.

Los miembros de Junta Directiva se dan por enterados.

5. SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE AUDITOR FISCAL DEL CENTA PARA EL PERIODO DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS: La L[redacted], Jefe de UACI

CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA Y FORESTAL CENTA AUTONOMA SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA San Salvador, C.A.

Interina, presentó solicitud de nombramiento de Auditor Fiscal del CENTA para el año 2022.

Lo anterior, en cumplimiento al Artículo 131 letra b) del Código Tributario, que establece la obligación de nombrar Auditor Fiscal, cuando se obtengan ingresos en el año anterior superiores a los $571,428.57, debiendo contratarse dentro de los 5 meses siguientes de finalizado el periodo anterior.

El CENTA para el ejercicio fiscal 2021 generó ingresos propios superiores a los $571,428.57, por lo tanto se encuentra en la obligación de nombrar Auditor Fiscal.

[redacted] explicó que se realizó un proceso de Libre Gestión, contando con una disponibilidad presupuestaria de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA provenientes de fondos GOES, el proceso se publicó en la plataforma COMPRASAL y se recibieron las ofertas siguientes: Valientes y Asociados por un monto de $2,000.00, precio con IVA incluido; y Murcia & Murcia, S.A. de C.V., por un monto de $4,500.00, precio con IVA incluido; las cuales fueron revisadas y evaluadas, cumpliendo con la documentación legal requerida y evaluación técnica, en donde se evaluaron aspectos como: Cobertura técnica y enfoque de la auditoría, recursos físicos y tecnológicos, recursos humanos, la finalidad del ofertante, años de experiencia en auditorías sector privado y gubernamental, y además la oferta económica.

El experto en la materia recomienda adjudicar a la firma Valiente y Asociados por presentar la oferta que técnica y económicamente resultó mejor evaluada.

ACUERDO J.D. No.2445/2022: Vista la presentación de la [redacted], Jefa de UACI Interina, la Junta Directiva por unanimidad **Acuerda**: **a)** Nombrar Auditor Fiscal para el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 a VALIENTE Y ASOCIADOS, por un monto de hasta $2,000.00, incluyendo el IVA, financiada con Fondos GOES, con un plazo de ejecución desde la Orden de Inicio hasta el 31 de mayo de 2023; **b)** Nombrar Administrador de Contrato al señor [redacted], Técnico de la Unidad de Recursos Humanos; **c)** Se autoriza a la UACI para realizar los trámites correspondientes, hasta su finalización.

6. PROPUESTA DE PERFIL DE PROYECTO FERTILIZANTES: El Ingeniero [redacted], Asistente Técnico de la Gerencia de Transferencia de Tecnología y Extensión, realizó la presentación sobre el proyecto de Importación y Comercialización de Fertilizantes en Apoyo a la Producción y Productividad

Agrícola, por el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal; la propuesta se enmarca en los siguientes artículos de la Ley de Creación del CENTA:

El Artículo 3 de la precitada ley establece como Objetivo general de la Institución Contribuir al incremento de la producción y productividad del Sector Agropecuario, mediante la generación y transferencia de tecnología apropiada que posibiliten la satisfacción de las necesidades alimentarias de la población.

El Artículo 10 letra b establece que son atribuciones de Junta Directiva aprobar los proyectos de generación y transferencia de tecnología.

OBJETIVO GENERAL DE LA IMPORTACIÓN:

Facilitar a los productores agrícolas el acceso a fertilizantes de calidad, a un precio asequible, como parte de una política de intervención del Estado para contribuir a la seguridad alimentaria de El Salvador

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Fortalecer la capacidad del CENTA para comercializar fertilizantes
- Comercializar fertilizantes con el sector agrícola a un precio competitivo y calidad certificada
- Coadyuvar a la reactivación de la producción agrícola

DESCRIPCIÓN Y COMPONENTES

mportación de 40 mil Toneladas de Urea, fertilizante de amplia aplicación, sustituyendo el Sulfato de Amonio, dada la alza en el precio de los fertilizantes nitrogenados y el riesgo de escasez en el mercado.

FORTALECIMIENTO DEL CENTA.

El proyecto contempla la creación de una Unidad de Comercialización dentro del CENTA, refuerzo presupuestario a CENTA por DOS PUNTO OCHO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, préstamo público otorgado por BANDESAL por CATORCE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, importación de CUARENTA MIL toneladas métricas de Urea, contratación de personal, adquisición de equipo, mobiliario y materiales, y Contratación de transporte y envasado.

COMERCIALIZACIÓN DE UREA

La comercialización del fertilizante implica la creación de una marca nacional de Urea, campaña nacional de publicidad, precio de venta de TREINTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA por quintal, contra CINCUENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA que es el precio actual del mercado, distribución en 7 bodegas (CENTA-BFA-FAES), y colecturía en las agencias del BFA.

INSTITUCIONES PARTICIPANTES.

- FINANCIADOR: Banco de Desarrollo de El Salvador.
- PROMOTOR: Ministerio de Agricultura y Ganadería.
- EJECUTOR: Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal.
- VIGILANCIA: Fuerza Armada de El Salvador.
- COLECTOR: Banco de Fomento Agropecuario.

CADENA DE LOGÍSTICA

El CENTA como ejecutor del Proyecto contratará una empresa especializada en logística, para que asuma las actividades de importación, transporte internacional (terrestre o marítimo), envasado en presentación de 45 Kg, traslado a centros de distribución y manejo del inventario en bodegas. De forma preliminar se han identificado las siguientes bodegas:

Región	Ubicación	Bodega
Occidental	Acajutla, Sonsonate	Bodega BFA Km 5
Occidental	Ahuachapán, Ahuachapán	Destacamento Militar 7
Central	Ciudad Arce, La Libertad	Bodega CENTA San Andrés 1
Central	San Rafael Cedros, Cuscatlán	Bodega BFA San Rafael Cedros
Paracentral	San Juan Opico, La Libertad	Bodega BFA Sitio del Niño
Oriental	San Miguel, San Miguel	3a Brigada de Infantería
Oriental	Usulután, Usulután	6a Brigada

BENEFICIARIOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

Doscientos veinte mil productores beneficiarios con la comercialización de fertilizante nitrogenado a precio accesible y de calidad certificada.

Impacto ambiental: Disminución de la velocidad en la contaminación del suelo al sustituir parte del fertilizante Sulfato de Amonio que acidifica los suelos.

mpacto social: Contribución a la seguridad alimentaria al garantizar el abastecimiento de fertilizante nitrogenado y así mantener la producción.

mpacto económico: Contribución a la economía familiar y de autoconsumo al ntroducir al mercado un fertilizante de precio accesible que permita manejar favorablemente los costos de producción.

JUSTIFICACION

El balance del mercado mundial de fertilizantes realizado por la FAO en el año 2022 señala que: Durante el año 2021 se experimentó un incremento en el precio, alcanzando los mayores niveles de la historia, con énfasis en los nitrogenados como la Urea, cuyo precio subió de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA por tonelada métrica en 2020 a NOVECIENTOS UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA por tonelada métrica en el año 2021.

El alza en los precios de los fertilizantes agrícolas surge de las perturbaciones del comercio internacional, del alza en el precio de la energía y del transporte, y podría generar baja aplicación de fertilizantes, disminución de la producción y por ende afectar a la seguridad alimentaria, de ahí la necesidad de intervenir en el mercado.

ANALISIS DE LA OFERTA

Según el Sistema de Información de Sanidad Agropecuaria del MAG, entre los años de 2018 y 2021, los mayores proveedores de El Salvador de Sulfato de Amonio y Urea han sido china y Rusia.

ANALISIS DE LA DEMANDA

Según el último Anuario de Estadísticas Agropecuarias del MAG, existe un área potencial para aplicación de fertilizantes de 976,067 Mz, entre granos básicos, hortalizas, frutales, caña y café.

Según el Sistema de Información de Sanidad Agropecuaria del MAG, para 2021 se registró una importación de 199,214 TM de Sulfato de Amonio y 3,343 TM de Urea.

Según información de la Superintendencia de Competencia, la estacionalidad en el consumo de fertilizantes está directamente relacionada con el ciclo de labores

agrícolas, entre abril y septiembre se concentra el mayor consumo y en junio su mayor aplicación.

PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Partida	%	Subtotal
Contratación de personal	0.8%	$ 235,200.00
Contratación de servicios	37.3%	$ 10,537,300.00
Adquisición de equipo	1.3%	$ 354,220.00
Adquisición de materiales	0.3%	$ 25,438.00
Adquisición de fertilizantes	53.8%	$ 15,200,000.00
Costo financiero	1.9%	$ 538,866.88
Imprevistos 5%	4.8%	$ 1,344,551.24
Total de Proyecto	100%	$ 28,235,576.12

FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

Fuentes de financiamiento	
$14 millones	Préstamo BANDESAL
$2.8 millones	Refuerzo Presupuestario CENTA
$11.4 millones	A partir de ventas

Condiciones del préstamo Bandesal	
Máximo a financiar:	$14 millones
Contraparte CENTA:	$2.8 millones
Tasa de interés:	7% (Por definirse)
Comisión:	No aplica
Garantía:	Garantía prendaria (fertilizante)
Plazo disponible:	9 meses (Por definirse)
Período de gracia:	3 meses mínimo (Por definirse)
Tipo de seguro:	Por definirse
Cuota mensual:	$2,381,203.13 (Por definirse)

Además, se presentó a la Junta Directiva el documento que contiene el informe del perfil del proyecto sobre la Importación y Comercialización de Fertilizantes en Apoyo a la Producción y Productividad Agrícola de El Salvador.

PROGRAMACIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto se ha programado para ser ejecutado en un período de 12 meses, teniendo el equipo de CENTA que ejecutar actividades preparatorias como la verificación in situ del producto, gestión del crédito, gestión del refuerzo presupuestario, suscripción de convenios, entre otros.

Sobre lo presentado, los miembros de Junta Directiva comentaron; lo siguiente:

1. Les parece buena iniciativa, proponiendo que debe ser venta directa, no colocación en agro servicios.
2. Se debe analizar el tema de bodegas.
3. Se requiere habilitación legal y/o opinión jurídica favorable.
4. Se debe trabajar en disminuir la dependencia de agroquímicos, buscando la autosuficiencia en los insumos.

Finalmente se solicitó a Junta Directiva:
Dar por recibido el informe sobre la elaboración del Proyecto y proceder a su revisión para posterior autorización.

ACUERDO J.D. No.2446/2022: Vista la presentación del [redacted] la Junta Directiva por unanimidad **Acuerda**: Dar por recibido el informe de perfil del Proyecto sobre Importación y Comercialización de Fertilizantes en Apoyo a la Producción y Productividad Agrícola de El Salvador.

7. INFORME SOBRE [redacted] Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, presentó informe [redacted] detallando lo siguiente:

ANTECEDENTES

- Mediante Acuerdo [redacted]

- [redacted] UACI el Acuerdo 2[redacted] para informar a la UNAC, ente encargado de subir información a la plataforma COMPRASAL, e informar sobre las personas inhabilitadas para contratar con el Estado.
- [redacted] Director Ejecutivo instruye que se mantenga informada a la Junta Directiva.

[redacted]

BASE LEGAL RELACIONADA:

LACAP:

- Art. 158, II, c) indica que la institución inhabilitará por dos años al no suministrar un bien pactado en el contrato.
- Art. 158 parte final, establece que las resoluciones finales de inhabilitación deben informarse a la UNAC, quien las publicará en COMPRASAL.
- [redacted]

LPA:

- Art. 131 establece que la vía administrativa se entenderá agotada, con el acto que pone fin al procedimiento respectivo.

ACUERDO J.D. No.2447/2022: Vista la presentación del [redacted] la Junta Directiva por unanimidad **Acuerda**: Dar por recibido el informe sobre [redacted]

8. PRESENTACIÓN PROYECTO MADRES DE LA TIERRA: [redacted] Extensionista de la Agencia de Extensión de Cojutepeque, presentó el proyecto denominado Madres de la Tierra, según el contexto siguiente:

El proyecto Madres de la Tierra pretende la mejora de las condiciones de vida y contribuye al empoderamiento de las mujeres productoras de nuestras zonas rurales, a través de la producción sostenible de hortalizas, frutas, peces y derivados avícolas; así como en el apoyo a la comercialización.
Además, busca eliminar las barreras de acceso al mercado tradicional para las mujeres productoras, a través de un modelo de negocio responsable y sostenible.

POBLACIÓN BENEFICIADA:
Con este proyecto se beneficiaran alrededor de CINCUENTA mujeres; de las cuales un total de treinta pertenecientes al departamento de la Libertada y veinte al departamento de La Paz.

OBJETIVO

INCREMENTO DE INGRESOS ECONÓMICOS: Las mujeres productoras ganarán autonomía y mejoraran sus condiciones de vida y las de sus familias, siendo motores de cambio para sus comunidades.

TRIPLE IMPACTO SOCIAL: El modelo del proyecto Madres de la Tierra está diseñado para generar un triple impacto social.

SEGURIDAD ALIMENTARIA: Capacidad de producir sus alimentos y comercialización

AUTOSOSTENIBILIDAD: Se incrementará la capacidad productiva, para la toma de decisiones de las mujeres, generando un impacto positivo para sus familias en economía familiar, nutrición y educación.

DIGNIFICACIÓN: Esta actividad de producción de manera conjunta permite crear espacios de sociabilización y mejora de infraestructura de las comunidades.

Madres de la Tierra contará con cinco módulos productivos que responden a las necesidades asociativas de las beneficiarias.

EL MÉTODO DEL PROYECTO SERÁ EL SIGUIENTE:

CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA Y FORESTAL CENTA AUTONOMA SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA San Salvador, C.A.

MÓDULO 1: Estará compuesto por 10 módulos, cada uno valorado en MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($1,423); haciendo un total de CATORCE MIL DOSCIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($14,230); consistentes en 200 pollos de engorde.

MÓDULO 2: Estará compuesto por 15 módulos, cada uno valorado en MIL SETECIENTOS UN DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($1,701.5), hacienda un total de VEINTICINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($25,522.5); consistentes en 150 gallinas ponedoras.

MÓDULO 3: Estará compuesto por 15 módulos, cada uno valorado en MIL SEISCIENTOS DOS DÓLARES CON QUINCE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($1,602.15), hacienda un total de VEINTICUATRO MIL TREINTA Y DOS DÓLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($24,032.25); consistentes en 200 gallinas criollas mejoradas.

MÓDULO 4: Estará compuesto por 10 módulos, cada uno valorado en DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($2,000.00), hacienda un total de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($20,000.00); consistentes en 5 metros de acuaponia cada uno.

MÓDULO 5: Estará compuesto por 15 árboles frutales a 50 personas, cada uno valorado en DOS DÓLARES CON CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($2.4), hacienda un total de MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($1,800.00); consistentes en 200 gallinas criollas mejoradas.

HUERTOS: Estará compuesto por 5 HUERTOS, uno para cada 10 beneficiarias, cada uno valorado en DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($2,000.00), hacienda un total de DIEZ MIL DÓLARES DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($10,000).

La inversión total de proyecto será de NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($95,584.65).

ACTORES INVOLUCRADOS
Ministerio de Agricultura y Ganadería, Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, e Instituto de Salvadoreño de Trasformación Agraria.

Por lo que presentó solicitud para que CENTA done los árboles frutales.

OPINIÓN DE MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA.
Se debe solicita adecuadamente la donación, indicando variedades solicitadas y el monto que esa donación significaría para la Institución; así como opinión de las unidades involucradas.

ACUERDO J.D. No.2448/2022: Vista la presentación del Ingeniero [redacted] la Junta Directiva por unanimidad **Acuerda**: Dar por recibido el Informe del Proyecto Madres de la Tierra.

9. CONVENIO MAG-CENTA, SOBRE ANÁLISIS DE SUELO: La [redacted] Coordinadora del Laboratorio de Suelos, presentó propuesta de convenio de Cooperación Interinstitucional para que se realice análisis físico-químicos de suelos en fincas cafetaleras a nivel nacional, el cual fue elaborado entre El Ministerio de Agricultura y Ganadería en conjunto al Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal; exponiendo lo siguiente:

[redacted] expuso la metodología que se empleará en la realización de dichos análisis, tuvo a bien presentar también las fortalezas y debilidades (necesidades del Laboratorio de Suelos) para ejecutar el convenio:

LABORATORIO DE SUELOS
Se encarga de realizar análisis físico-químico de suelo y ofrecer de acuerdo a la interpretación de resultados, recomendaciones técnicas de fertilización, que contribuyan al fortalecimiento de la investigación y extensión agrícola a nivel nacional.

USUARIOS DEL LABORATORIO DE SUELOS

1. Productores atendidos por las 40 Agencias de Extensión a nivel nacional
2. Técnicos Investigadores de los Programas de CENTA
3. Productores particulares (Servicios pagados)

MÉTODOLOGIAS DE ANÁLISIS

Análisis	Método	Unidades
pH	Potenciométrica	Relación suelo: agua 1:2.5
Fósforo	Colorimétrica amarillo molibdato- vanadato	mg kg-1
Potasio	Espectrofotometría de absorción atómica emisión	mg kg-1
Hierro	Espectrofotometría de absorción atómica	mg kg-1
Cobre	Espectrofotometría de absorción atómica	mg kg-1
Manganeso	Espectrofotometría de absorción atómica	mg kg-1
Zinc	Espectrofotometría de absorción atómica	mg kg-1
Azufre	Espectrofotometría Visible: Turbidimetrica.	mg kg-1

Análisis	Método	Unidades
Materia orgánica	Método Walkley-Black Titrimetrica	%
Calcio intercambiable	Espectrofotometría de absorción atómica	cmol kg-1
Magnesio Intercambiable	Espectrofotometría de absorción atómica	cmol kg-1
Sodio Intercambiable	Espectrofotometría de absorción atómica Emisión	cmol kg-1
Acidez Intercambiable	Titrimetrica	cmol kg-1
CICE	Calculada	-----

Para ejecutar el convenio de cooperación interinstitucional para la realización de análisis de suelos, es necesario fortalecer las capacidades del Laboratorio de Suelos a corto plazo, tales como:

- ✓ Fortalecimiento con personal técnico y auxiliar, que deberían ser contratados de forma temporal mientras dure el convenio.

Sr. Manuel de Jesús Martinez Landaverde Encargado de Combustible

Durante la presentación fue solicitado por el [redacted] Colaborador Jurídico, ambos técnicos de la UAJ con el cargo de Colaborador Jurídico; con el objetivo de realizar una adecuada distribución de responsabilidades entre los referidos empleados.

El licenciado [redacted] solicitó a Junta Directiva: RATIFICACION DEL NOMBRAMIENTO DE COMITÉ PARA DEPURACIÓN CONTABLE –ADMINISTRATIVA realizada en Acuerdo Ejecutivo No. 066; de fecha veintidós de abril del año dos mil veintidós y modificación al mismo.

ACUERDO J.D. No.2450/2022: Vista la presentación del [redacted] Sub Gerente Financiero Institucional, la Junta Directiva por unanimidad **Acuerda**: **a)** Ratificar Nombramiento del Comité para Depuración Contable –Administrativa según Acuerdo Ejecutivo No. 066; **b)** Aprobar la sustitución de [redacted].

11. FIJACIÓN DE TARIFA DE ALQUILER DE CUARTO FRIO DE MULTICENTRO HORTOFRUTÍCOLA: El Ingeniero [redacted], Gerente Financiero Institucional, presentó solicitud sobre fijación de tarifa alquiler de cuarto frio de Multicentro Hortofrutícola, según lo siguiente:

De acuerdo en lo establecido en la Ley de Creación CENTA, específicamente en el Artículo 3, el Objetivo General del CENTA es contribuir al incremento de la producción y productividad del Sector Agropecuario, mediante la generación y transferencia de tecnología apropiada; mientras que según el Artículo 10, son atribuciones de Junta Directiva: e) Promover y procurar para la institución, los recursos materiales y económicos, públicos y privados nacionales, internacionales o extranjeros necesarios para cumplir con sus tareas; y j) Aprobar las tarifas sobre productos y servicios que preste el CENTA y gestionar su aprobación a la instancia correspondiente; además, el Artículo 16 establece que son atribuciones del Director Ejecutivo: k) Proponer a la Junta Directiva la fijación de tarifas de productos y servicios ofrecidos por el CENTA.

El motivo para alquilar el cuarto frio es establecer otra fuente de generación de ingresos para el CENTA, que permita fortalecer otras áreas de trabajo y cubrir necesidades operativas, dada la actual asignación presupuestaria.

CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA Y FORESTAL CENTA AUTONOMA SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA San Salvador, C.A.

Expuso como antecedentes que se cuenta con clientes potenciales referidos por Casa Presidencial, interesados en el alquiler de cuartos fríos para almacenamiento de frutas y hortalizas frescas, con posible demanda mensual, que al contactarlos hicieron una primera solicitud de 202.7 metros cúbicos equivalente a 75 toneladas métricas de cítricos a 8°C (3 contenedores de 40 pies)

Se evaluó la disponibilidad de los cuartos fríos en Sede CENTA, San Andrés y la Unidad de Tecnología de Semilla.

CUARTO FRÍO	CUARTOS	ÁREA M2	CAP M3	USO
Koica	1	6.58	15.7	Bodega temporal de insumos
Planta de Cacao	1	6.58	15.7	Producto terminado Planta de Cacao
Multicentro Hortofrutícola	1	37.33	104.5	Disponible
Banco de Germoplasma	3	110.49	299.4	Conservación semillas
Unidad de Semillas	12	7,241.28 (603.44 c/u)	15,206.7	Semilla Programas de Investigación Semilla de proveedores MAG Paquetes Agrícolas MAG Relativamente desocupados entre septiembre y noviembre

Encontrando la opción de alquiler cuarto frío de Multicentro Hortofrutícola el cual se describe así:

Área: 37.33 m2
Capacidad: 104.5m3
Temperatura: Mínima 7°C
Equipamiento: Eficiente

Informó que el Multicentro cuenta con Zona de parqueo, 2 muelles de carga y descarga, Zona de procesamiento, Montacargas, Personal y Vigilancia

ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEFINICIÓN DE TARIFA.

Para determinar la tarifa se realizó un sondeo sobre servicios similares.

INSTANCIA / EMPRESA	$/M3/MES O FRACCIÓN	TOTAL SEGÚN REQUERIMIENTO 104.5 M3
Almacena S.A. de C.V.	$15.55	$1,624.98
CENTA Unidad Tecnología de Semillas	$6.60	$689.70
CENTA Multicentro Hortofrutícola	$10.50	$1,100.00

COSTOS ESTIMADOS.

Energía eléctrica: $400 mensuales
Mantenimiento: $50 mensuales
Vigilancia Compartida: $100 mensuales
Carga y descarga: $150 montacargas y cuadrilla
Utilidad CENTA: $400 mensuales

Tarifa mínima mensual: $1,100.00

SOLICITUD A JUNTA DIRECTIVA

Autorizar el rango de tarifa por alquiler del cuarto frío del Multicentro Hortofrutícola: $10.5/m3/mes o fracción - $20/m3/mes o fracción.

ACUERDO J.D. No.2451/2022: Vista la presentación del [redacted], la Junta Directiva por unanimidad **Acuerda**: **a)** Autorizar la tarifa mensual por alquiler de cuarto frío del Multicentro Hortofrutícola, la cual será variable, desde DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR hasta VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA por metro cúbico; **b)** Para determinar la tarifa a aplicar la persona encargada de la comercialización deberá establecer la tarifa a aplicar periódicamente, con base a los criterios debidamente justificados y documentados; **c)** Incorporar la tarifa del servicio de Alquiler de Cuarto Frío del Multicentro Hortofrutícola a la Tabla de Precios de Productos y Subproductos comercializados por el CENTA.

12. CAMBIO DE CÓDIGO: El Ingeniero [redacted] Gerente Financiero, presentó solicitud sobre cambio de Código de producto identificado como FNI020, en la tabla de precios.

La Unidad de comercialización mediante nota REF/OC/009/2022 solicita la actualización de precios, en la que se incluye la granada de hueso (Punica

granatum) con el código de producto FNI020 Punica granatum, código que estaba asignado a la Maquilación de la planta de papaya sin incluir su semilla, por lo que el mismo código está asignado a dos productos diferentes.

Por tanto, se solicita modificar ACUERDO J.D. 2433/2022, tomando en sesión de fecha veintidós de febrero del corriente año, en el sentido de asignar el código FNI024 al producto Punica granatum (Granada de Hueso).

CÓDIGO ASIGNADO	PRODUCTO O SERVICIO	CÓDIGO CORREGIDO	PRODUCTO O SERVICIO
FNI020	*Punica granatum* (Granada de Hueso)	*FNI024*	*Punica granatum* (Granada de Hueso)

ACUERDO J.D. No.2452/2022: Vista la presentación del Ingeniero [redacted] la Junta Directiva por unanimidad **Acuerda**: Modificar el ACUERDO J.D. 2433/2022, tomado en sesión de fecha veintidós de febrero del corriente año, en el sentido de asignar el código FNI024 al producto Punica granatum (Granada de Hueso).

13. PRESTACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A LOS PRODUCTORES BENEFICIARIOS DEL PAQUETE AGRÍCOLA 2022: El Ingeniero [redacted] Gerente de Trasferencia, presentó solicitud para que los técnicos de las cuarenta Agencias de Extensión, apoyen en el registro de ocho mil ochocientos cuarenta y cinco productores en el Programa de Insumos Agro Tecnológicos (PIATEC), durante el mes de abril.

OBJETIVO
Proporcionar asistencia técnica a productores de maíz, para el uso eficiente del paquete agrícola.

Informó que los componentes del Paquete Agrícola serán:
1. veintidós libras de maíz H-59
2. cuarenta y cinco kilogramos de fertilizantes 16-20-0
3. un frasco de tratador de semilla.
4. un litro de fertilizante foliar.

Así mismo se indicó que la entrega se realizará por fases:
Región uno: 16 de mayo de 2022.
Región dos: 20 de mayo de 2022
Región tres: 25 de mayo de 2022

Región cuatro: 30 de mayo de 2022

Además, se ha realizado elaboración de material impreso y videos:

1. Preparación de material impreso sobre las recomendaciones técnicas para los productos a entregar.

2. Participar en la elaboración de material técnico para videos elaborados por FAO.

3. Participar en la elaboración de 3 videos con personal de comunicaciones del MAG.

Manifestó que se ha brindado capacitación a personal técnico y a alumnos de la ENA:

1. Capacitación presencial a alumnos de la ENA.
2. Capacitación virtual a técnicos del CENTA, ISTA y ENA.

CAPACITACIÓN TÉCNICA EN CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:
El equipo técnico de capacitación estará compuesto por doscientos cincuenta y cuatro técnicos y alumnos.

Por parte de CENTA, ciento veintinueve técnicos; por parte de la ENA ciento cinco estudiantes; y por parte de ISTA, veinte técnicos.

En un total de doscientos sesenta y tres centros de distribución.

LOGÍSTICA:
Distribución de técnicos y estudiantes por Centro de Distribución.
- Exposición a los productores y entrega de material impreso con recomendaciones técnicas de los productos del paquete agrícola.
- Colaboración de TV con videos de los productos del paquete agrícola (se ha coordinado con alcaldías).
- Seguimiento en campo de los productores atendidos.

<u>ACUERDO J.D. No.2453/2022</u>: Vista la presentación del Ingeniero [redacted], la Junta Directiva por unanimidad **Acuerda**: Aprobar que los empleados de CENTA entre ellos los técnicos de las cuarenta Agencias de Extensión, brinden apoyo en el desarrollo del Programa de Insumos Agro -Tecnológicos (PIATEC), en el tiempo de su ejecución.

CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL * CENTA AUTÓNOMA
SECRETARIO
JUNTA DIRECTIVA

14. VARIOS.

1. Los miembros de Junta Directiva indicaron que se debe preparar y/o revisar presentaciones en conjunto para adecuar contenido.

2. Se solicitó que el Área de Comercialización debe recopilar tarifas y mantenerlas actualizadas.

3. Se debe definir quién establecerá tarifas variables.

4. Gestionar autorización de Ministerio de Hacienda de tarifas de productos, subproductos y servicios comercializados por el CENTA.

No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las trece horas con treinta y un minutos de este mismo día, y se cierra la presente Acta que para constancia firmamos.

Enrique José Arturo Parada Rivas
Presidente de Junta Directiva
Ministro de Agricultura y Ganadería a.i.

Nelson Ovidio Arévalo Alvarado
Representante Propietario
Relaciones Exteriores

Licda. Carolina Nohemy Mejia Romero
Representante de consejo nacional de Ciencia y tecnología N-CONACYT

Jacqueline Margarita Jovel Pérez
Representante Propietaria
Banco Central de Reserva de El Salvador

José Eduardo Molina
Representante del Banco de
Fomento Agropecuario

José Ángel Coto Hernández
Representante de Asociaciones
Cooperativas Pequeños Productores

Thelmo Patricio Alfaro Rugliancich
Representante
Universidades

Carmen Rosaura Rugamas Recinos
Representante Propietaria
Organismos No Gubernamentales

René Alfonso Pérez Rivera
Representante Propietario
SIADES

Ever Said Zelayandia Torres
Representante Propietario
Sociedad de Agrónomos

Edwin Raúl Aguilar Rivas
Representante Gremiales del Sector
Productivo Agropecuario y Forestal

Edgardo Reyes Calderón
Secretario
Junta Directiva